

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

El miércoles 17 de septiembre del año en curso, a las 10 h., en el Seminario 2.51 del Edificio Multiusos, comienza la reunión ordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por D^a Isabel Villar Fuentes, y asistido por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Angustias Benito, José Caro, Alejandra Pastrana, Fuensanta Rabadán y Mercedes Soto. Se excusa Michel Remi.

ORDEN DEL DIA

1. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

1. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, quien comenta las cuestiones que deben resaltarse de las solicitudes presentadas.

Dos Graduadas en Criminología han sido admitidas en el Doble Grado en ADE-Derecho, lo que impide que materias de formación básica de Criminología sean reconocidas por asignaturas optativas, que no existen en tal plan de estudios; se propone el reconocimiento de materias formación básica y de materias obligatorias de 2º, 3º y 4º curso.

En un supuesto totalmente contrario, un alumno del Doble Grado en ADE-Derecho ha sido admitido al Grado en Criminología; las materias básicas superadas en ADE no tendrían reconocimiento, ya que pertenecen a un ámbito del conocimiento distinto.

Un alumno procedente del Grado en Derecho de la UPO ha sido admitido en el Grado en Derecho en la Sede de Algeciras; se propone no reconocer las asignaturas obligatorias “Instituciones políticas” y “Sistema jurídico-administrativo”, por no haber coincidencia con ninguna de las de nuestro plan de estudios. En cuanto a la segunda, tiene solo 3 cr., y no contiene referencia alguna al procedimiento y acto administrativos, y a los recursos administrativos.

Por último, a varias alumnas procedentes del Grado en Derecho de la Universidad de Sevilla no se les reconocería las materias obligatorias “Introducción histórica al Derecho Romano” y “Formación histórica del Derecho”, por no haber coincidencia con ninguna de las de nuestro plan de estudios.

En cuanto a solicitudes de reconocimiento de prácticas extracurriculares, se propone reconocer las llevadas a cabo por dos estudiantes del Doble Grado en ADE-Derecho:

- D^a Mar Fuentes Gamboa las ha llevado a cabo en del Departamento de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

- D. Juan de Dios Linares Macarro, en un despacho de abogados.

Se aprueba por asentimiento todas las propuestas de reconocimiento formuladas.

Al margen del único punto del orden del día, y con la aquiescencia de todos los presentes, se aborda la solicitud presentada por carta de D^a Carlota Martínez García, alumna del Grado en Derecho, consistente en que, a pesar de no haber superado la asignatura “Derecho Mercantil II”, se le permita matricularse del TFG y de las Prácticas, ya que en caso contrario no tendría ninguna asignatura que cursar.

El Secretario propone estimar la demanda de la alumna, ya que su situación entraría dentro de las contempladas en la modificación del requisito para la matrícula en el TFG y las Prácticas, incluida en la modificación de la Memoria del Grado aprobada en el pasado mes de julio, según la cual bastaría haber superado 168 créditos de 1º a 3º curso. Además, también la alumna está en una situación similar a la de los alumnos que hace varios cursos obtuvieron autorización para dicha matrícula, aun sin cumplir el requisito exigido, ya que solo les quedaba para terminar el Grado algunas de las asignaturas obligatorias de Derecho Mercantil.

Se aprueba por asentimiento estimar la solicitud presentada por D^a Carlota Martínez García.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Presidente

Fdo.: Isabel Villar Fuentes